

- 1) Raúl Rangel Frías, José Alvarado, el Joven de Monterrey, 1977
- 2) Fray Servando, Biografía, discursos y cartas, 1977
- 3) José Alvarado, Luces de la Ciudad, 1978
- 4) Luis E. Todd, Pedro Garfias, 1979
- 5) Raúl Rangel Frías, Versiones 2, 1979
- 6) Genaro Salinas Quiroga, Historia de la cultura nuevoleonense, 1981
- 7) Aureliano Tapia Méndez, Autodefensa espiritual de Sor Juana, 1981

Además, la Dirección General de Investigaciones Humanísticas elaboró un boletín bimestral llamado ACTAS (Historia, letras y arte). El número 1 apareció en julio-septiembre de 1977 y se dejó de publicar con el número 19 de julio-septiembre de 1982. Este boletín contenía, entre otras cosas, facsímiles de documentos históricos, mapas, cartas y algunos estudios sobre la historia de Nuevo León. Destaca el boletín por su excelente impresión, además de unas excelentes fotografías y grabados del siglo pasado.

Entre los aspectos que conviene mencionar está la organización de conferencias sobre historia donde participaron personas notables como Wigberto Jiménez Moreno, entre otros.

Impacto

Evaluar el impacto de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas es difícil pues su actividad se concentró sólo en un par de aspectos de las humanidades como fueron la historia y las letras, lo cual es fácil de notar por las publicaciones que se hicieron en estas áreas.

Además, uno de los problemas de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas es el no haber generado programas de investigación bien definidos, lo que dio pauta para que sólo fuesen colaboraciones aisladas e individuales; esto hace aparecer a la Dirección como un centro editorial más que como centro de investigaciones.

Dirección General de Estudios de Postgrado (1982).

Al fusionarse la Dirección General de la Investigación Científica con la Dirección General de Estudios Superiores el 10 de diciembre de 1982, se forma la Dirección General de Estudios de Postgrado. Los Centros de Investigaciones que habían estado -desde 1973- bajo la administración de la Dirección General de la Investigación Científica, pasan a ser parte de las Facultades. A la Dirección General de Estudios de Postgrado le correspondió desde ese momento el manejo de la investigación en la Universidad. Naturalmente esto dio pie a que mucha de la investigación generada después de la fusión se perdiera como información para la Dirección General de Estudios de Postgrado. A pesar de no existir un control general de la información sobre la investigación generada en la U.A.N.L., la Dirección General de Estudios de Postgrado propició la investigación por diversos canales, los cuales mencionaremos más tarde.

Organización. La Dirección General de Estudios de Postgrado al presente está constituida por el Consejo de Estudios de Postgrado, por un Director General, un Secretario, varios Comités Asesores. El Consejo de Estudios de Postgrado está integrado por los Jefes de Postgrado de cada Facultad. El Departamento de Becas y el Departamento de Investigaciones y Proyectos Especiales dependen de la Dirección General de Estudios de Postgrado.

Aspectos legales.

Desde octubre de 1973 existe un Reglamento General de Estudios Superiores, el cual se modifica y amplía en un Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado el 29 de marzo de 1985.

En 1977 se establece el reglamento de tesis y jurados examinadores para maestrías y doctorados, el cual en 1979 se cambia a reglamento de tesis y exámenes. Posteriormente en 1985 se aprueba por el H. Consejo Universitario un reglamento de tesis de estudios de postgrado de la U.A.N.L. y un reglamento de exámenes de estudios de postgrado.

Existe también un Reglamento General del Doctorado, el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 11 de noviembre de 1981.

Además, la Dirección General de Estudios de Postgrado presentó ante el H. Consejo Universitario un Modelo de Desarrollo del Postgrado a fin de darle estructura sólida a estos estudios en la Universidad siendo aprobado en marzo de 1985.

Políticas de investigación.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha promovido la investigación a través de los diversos programas de postgrado existentes en las Facultades de la Universidad, siendo estos de maestría, doctorado y especialización. Además, ha tenido una participación permanente en la gestión de apoyo a los programas de investigación generados con presupuesto universitario o extrauniversitario.

Apoyos a la investigación.

Este aspecto se puede circunscribir a la promoción de la investigación por parte del postgrado usando mecanismos como son el apoyo institucional en los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), los proyectos presentados a la Secretaría de Educación Pública (SEP) bajo el sistema del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) además de la asesoría en la formación de convenios entre Facultades de la U.A.N.L. con universidades nacionales o extranjeras.

Destaca -entre los apoyos a la investigación- el fomento de becas en el país y en el extranjero.

Otro factor importante ha sido el estímulo a los investigadores universitarios a través del Premio de Investigación promovido anualmente por esta Dirección General desde 1981.

- 1) Raúl Rangel Frías, José Alvarado, el joven de Monterrey, 1977
- 2) Fray Servando, Biografía, discursos y cartas, 1977
- 3) José Alvarado, Luces de la Ciudad, 1978
- 4) Luis E. Todd, Pedro Gaitán, 1979
- 5) Raúl Rangel Frías, Versiones 2, 1979
- 6) Genaro Sainas Gutera, Historia de la cultura nuevoleonense, 1981
- 7) Aureliano Tapia Méndez, Autobiografía espiritual de Sor Juana, 1981

Además, la Dirección General de Investigaciones Humanísticas elaboró un boletín trimestral llamado ACTAS (Historia, letras y arte). El número 1 apareció en julio-septiembre de 1977 y se dejó de publicar con el número 19 de julio-septiembre de 1982. Este boletín contenía, entre otras cosas, facsimiles de documentos históricos, mapas, cartas y algunos estudios sobre la historia de Nuevo León. Destaca el boletín por su excelente impresión, además de unas excelentes fotografías y grabados del siglo pasado.

Entre los aspectos que conviene mencionar está la organización de conferencias sobre historia donde participaron personas notables como Wiberio Jiménez Moreno, entre otros.

Impacto

Evaluar el impacto de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas es difícil pues su actividad se concentró sólo en un par de aspectos de las humanidades como fueron la historia y las letras, lo cual es fácil de notar por las publicaciones que se hicieron en estas áreas.

Además, uno de los problemas de la Dirección General de Investigaciones Humanísticas es el no haber generado programas de investigación bien definidos, lo que dio pauta para que sólo fuesen colaboraciones aisladas e individuales; esto ha contribuido a la Dirección como un centro editorial más que como centro de investigaciones.

Dirección General de Estudios de Postgrado (1982).

Al fusionarse la Dirección General de la Investigación Científica con la Dirección General de Estudios Superiores el 10 de diciembre de 1982, se forma la Dirección General de Estudios de Postgrado. Los Centros de Investigaciones que habían estado -desde 1973- bajo la administración de la Dirección General de la Investigación Científica, pasan a ser parte de las Facultades. A la Dirección General de Estudios de Postgrado le correspondió desde ese momento el manejo de la investigación en la Universidad. Naturalmente esto dio pie a que mucha de la investigación generada después de la fusión se perdiera como información para la Dirección General de Estudios de Postgrado. A pesar de no existir un control general de la información sobre la investigación generada en la U.A.N.L., la Dirección General de Estudios de Postgrado propició la investigación por diversos canales, los cuales mencionaremos más tarde.

Organización:

La Dirección General de Estudios de Postgrado al presente está constituida por el Consejo de Estudios de Postgrado, por un Director General, un Secretario, varios Comités Asesores. El Consejo de Estudios de Postgrado está integrado por los Jefes de Postgrado de cada Facultad. El Departamento de Becas y el Departamento de Investigaciones y Proyectos Especiales dependen de la Dirección General de Estudios de Postgrado.

Aspectos legales.

Desde octubre de 1973 existe un Reglamento General de Estudios Superiores, el cual se modifica y amplía en un Reglamento de Estudios de Postgrado aprobado el 29 de marzo de 1982.

En 1977 se establece el reglamento de tesis y jurados examinadores para maestrías y doctorados, el cual en 1979 se cambia a reglamento de tesis y exámenes. Posteriormente en 1982 se aprueba por el H. Consejo Universitario un reglamento de tesis de estudios de postgrado de la U.A.N.L. y un reglamento de exámenes de estudios de postgrado.

Existe también un Reglamento General del Doctorado, el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 11 de noviembre de 1981.

Además, la Dirección General de Estudios de Postgrado presentó ante el H. Consejo Universitario un Modelo de Desarrollo del Postgrado a fin de darle estructura sólida a estos estudios en la Universidad siendo aprobado en marzo de 1982.

Políticas de investigación.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha promovido la investigación a través de los diversos programas de postgrado existentes en las Facultades de la Universidad, siendo estos de maestría, doctorado y especialización. Además, ha tenido una participación permanente en la gestión de apoyo a los programas de investigación generados con presupuesto universitario o extraversitario.

Apoyos a la investigación.

Este aspecto se puede circunscribir a la promoción de la investigación por parte del postgrado usando mecanismos como son el apoyo institucional en los programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), los proyectos presentados a la Secretaría de Educación Pública (SEP) bajo el sistema del Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) además de la asesoría en la formación de convenios entre Facultades de la U.A.N.L. con universidades nacionales o extranjeras.

Destaca entre los apoyos a la investigación - el fomento de becas en el país y en el extranjero.

Otro factor importante ha sido el estímulo a los investigadores universitarios a través del Premio de Investigación promovido anualmente por esta Dirección General desde 1981.

Finalmente, es importante reconocer la participación de esta Dirección en el Fideicomiso para el Apoyo Complementario a la Investigación Científica en la U.A.N.L. hasta el término del convenio el 15 de enero de 1984.

Impacto.

El impacto de la Dirección General de Estudios de Postgrado se empieza a notar desde 1973 cuando siendo la Dirección General de Estudios Superiores empezó a coordinar las diversas maestrías y a establecer el primer Reglamento de Estudios Superiores; más tarde con la implementación del reglamento de tesis para maestrías y doctorados. En este sentido el aporte más significativo en la U.A.N.L. es el apoyo a las tesis de maestría.

Es de vital importancia el desarrollo de un Seminario Nacional de Estudios de Postgrado en noviembre de 1980, además de la participación en eventos tanto nacionales como extranjeros.

La Dirección General de Estudios de Postgrado ha logrado destacar por su insistencia en vincular el postgrado a la investigación, siendo este propósito uno de sus objetivos principales.

